



ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2024 106354

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERÍA.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 304.946,81 €

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación referenciado de 7 de febrero de 2024, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y, teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos; esta Consejería ha resuelto:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación referenciado, utilizando el procedimiento de adjudicación abierto y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en relación calidad- precio, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

SEGUNDO.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

TERCERO.- No exigir la constitución de garantía provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la LCSP.

CUARTO.- Declarar de aplicación la tramitación prevista en el artículo 6 del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso de la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la aplicación de la tramitación de urgencia establecida en el artículo 119 de la LCSP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AZUL,
Fdo.: María López Sanchís



MARIA LOPEZ SANCHIS		16/02/2024 15:14:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwM58qDI92Xo7pJH3w4lu63khp2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	